

D. José Luis Escrivá Belmonte

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Madrid, 6 de marzo de 2023

El pasado día 25 de octubre de 2021 la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), organización sindical más representativa a nivel estatal en los sectores sanitario y sociosanitario, dirigió un escrito al Director General de Ordenación de la Seguridad Social, en el que solicitábamos, de manera argumentada, que se iniciara el procedimiento de estudio para el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los sectores sanitario y sociosanitario.

El día 8 de febrero de 2022, y ante la falta de respuesta a nuestro escrito al Director General, le dirigimos otra carta a usted, ratificando los términos de la que se registró en el Ministerio anteriormente, y como tampoco recibimos respuesta alguna por su parte, le volvimos a escribir reiterando nuestras peticiones el pasado 29 de junio de 2022, y **le acompañamos más de 150.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas y de trabajadoras y trabajadores de los sectores sanitario y sociosanitario**, que recogimos desde CCOO y desde la Plataforma JAVIIS (Jubilación Anticipada Voluntaria en Instituciones Sanitarias) **en apoyo de nuestras reivindicaciones**, sin que por su parte haya modificado su posición de seguir sin dar respuesta a nuestros escritos.

Usted prefiere hablar a través de la prensa, en lugar de dialogar con la representación legal de las trabajadoras y de los trabajadores, y así lo hizo a principios del año 2022 cuando se comprometió públicamente a impulsar, antes de que finalizara el primer cuatrimestre de 2022, la puesta en marcha de los grupos de trabajo que desde la FSS-CCOO le habíamos solicitado, pero a fecha de hoy, cuando estamos mediando el primer cuatrimestre del año 2023, el Ministerio que dirige no ha dado ningún paso en este sentido, incumpliendo flagrantemente la promesa que usted hizo ante la ciudadanía hace ahora un año.

Pero es que en su tendencia a manifestarse a través de los medios de comunicación, en lugar de hacerlo en los ámbitos de diálogo social y de negociación colectiva legalmente establecidos y con los interlocutores que como CCOO estamos legitimados para ello, recientemente ha vuelto usted a expresarse mediante declaraciones, en esta ocasión en un programa de televisión, negando que su Departamento esté contemplando facilitar que los trabajadores del sector sanitario tengan más facilidades para jubilarse a los 60 años, y remarcando que, por el contrario, lo que se ha hecho es generar incentivos para médicos de familia y pediatras de atención primaria para que demoren su jubilación y simultaneen parcialmente el cobro de la pensión con la actividad laboral, confundiendo de manera interesada la cuestión de fondo con lo que es una medida concreta y temporal para afrontar la escasez de personas trabajadoras disponibles en una determinada categoría profesional o para puestos concretos que por sus características intrínsecas son de difícil cobertura.

Asegura ahora que no está considerando poner en marcha el correspondiente grupo de trabajo para valorar el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación para personal de los sectores sanitario y sociosanitario, por lo que hemos de entender, aunque se intente desviar sibilinaamente la atención de la opinión pública haciendo referencia a medidas transitorias habilitadas para suplir la falta de profesionales en ámbitos de difícil cobertura de la atención primaria de salud, que mintió usted a la ciudadanía cuando a principios de 2022 expresó su firme compromiso de hacerlo antes de que finalizara el mes de abril del pasado año.

Por consiguiente, desde la FSS-CCOO hemos de reiterarle que:

- 1- La actitud mostrada por diversas instancias de su ministerio, y por usted mismo como titular del mismo, ignorando los escritos que les hemos remitido, constituye a nuestro entender una falta de respeto institucional hacia una organización sindical que ostenta la calificación de 'más representativa' y está presente, a nivel confederal, en todos los foros de diálogo social (incluido el de las pensiones), y a nivel federal tanto en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas como en el Ámbito de Negociación Colectiva del Sistema Nacional de Salud.
- 2- CCOO no va a cesar en su reivindicación sobre la puesta en marcha del correspondiente grupo de trabajo para analizar el establecimiento de coeficientes para la reducción de la edad de jubilación a los 60 años para colectivos de trabajadoras y trabajadores de los sectores sanitario y sociosanitario, a lo cual se comprometió usted públicamente hace ahora un año.
- 3- Si la Administración persiste en su actitud de negación del diálogo, continuaremos convocando movilizaciones tanto del personal de los sectores sanitario y sociosanitario como movilizaciones de carácter social en apoyo de estos colectivos.

Por todo ello, volvemos a instarle para que, en cumplimiento de lo comprometido por usted ante la opinión pública, y como máximo responsable del Ministerio, proceda a dar las oportunas instrucciones para que de manera inmediata, y conforme al Art.10 del RD 1698/2011, se **inicie el procedimiento conducente al establecimiento de coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación, que permita situar en 60 años dicha edad para los trabajadores y trabajadoras encuadrados en los epígrafes 86, 87 y 88 (actividades sanitarias, asistencia en establecimientos residenciales y actividades de servicios sociales sin alojamiento).**

Además de lo expresado anteriormente, le quiero recordar que en el '**Acuerdo Marco para una Administración Pública del Siglo XXI**', firmado en noviembre de 2022 por la Ministra de Hacienda y Función Pública y por los Sindicatos CCOO y UGT, y publicado en el BOE tras ser refrendado por el Consejo de Ministros del que usted forma parte, se recoge el compromiso de **realizar las modificaciones legislativas que procedan, incluyendo las que afecten a la legislación de la Seguridad Social, en orden a hacer posible y facilitar la jubilación parcial anticipada para los empleados y las empleadas al servicio de las administraciones públicas**, por lo que urge dar cumplimiento a tal acuerdo y proceder a la negociación de dichas modificaciones legislativas con carácter inmediato.

Para terminar, le reitero, en aras de la fluidez y corrección en las relaciones institucionales que se espera que el Gobierno de España mantenga con los agentes sociales legitimados democráticamente, que quedo a la espera de su respuesta.

Humberto Muñoz Beltrán
Secretario General FSS CCOO